



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

“2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

21 de abril 2017

16:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA
- II. LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DE SUPLENCIAS Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- III. ASUNTOS A TRATAR

1. La Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Subdirección de Calificación de Infracciones, con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XXIII, 169 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación como información Restringida en la Modalidad de Reservada de:

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE TLP/DJ/SVR/VA-C/0782/2016.

Lo anterior deriva de que la información requerida, a la fecha de la presente propuesta se sigue sustanciando ante la Subdirección de Calificación de Infracciones.

Y de este modo encontrarse en posibilidades de emitir una respuesta a la solicitud de información pública con folio InfomexDF 0414000089917.

2. La Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Subdirección de Calificación de Infracciones, con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XXIII, 169 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 6 fracciones I, IV, V y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación como información Restringida en la Modalidad de Reservada del requerimiento consistente en:

“...REQUIERO SABER SI CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS...”





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

“2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Lo anterior deriva de que la información requerida, son documentos que integran el expediente TLP/DJ/SVR/V-A-C/70/2016, que forma parte del procedimiento de verificación administrativa que a la fecha de la presente propuesta se sigue sustanciando ante la Subdirección de Calificación de Infracciones y no se ha emitido resolución alguna que cause efecto.

Y de este modo encontrarse en posibilidades de emitir una respuesta a la solicitud de información pública con folio InfomexDF 0414000090917.

3. La Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Colonias y Asentamientos Humanos Irregulares, con fundamento en lo establecido en los artículos 6 fracciones XII y XXII, 90 fracción II, 169, 180, 182 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y el numeral 5 fracción I de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito; somete a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación como información Restringida en la Modalidad de Confidencial de los datos señalados en el oficio DGJG/DOT/JUDCAHI/049/2017, de fecha 17 de abril del 2017.

Información que obra en el expediente completo incluyendo el censo que hizo la Delegación Tlalpan 2004 del terreno ubicado en la Segunda Cerrada del Cantil número 28 (antes 20, Colonia San Miguel Topilejo).

Y de este modo encontrarse en posibilidades de emitir una respuesta a la solicitud de información pública con folio InfomexDF 0414000084617 y 0414000084717, en versión pública del expediente requerido.

4. La Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Panteones, con fundamento en lo establecido en los artículos 6 fracciones XII y XXII, 90 fracción II, 169, 180, 182 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y el numeral 5 fracción I de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, la clasificación como información Restringida en la Modalidad de Confidencial de los datos señalados en el oficio UDP/O-086/2017, de fecha 17 de abril del 2017.

INFORMACIÓN QUE OBRA EN LAS AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, PARA LLEVAR A CABO EXHUMACIONES DE RESTOS ÁRIDOS.

Y de este modo encontrarse en posibilidades de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 24 fracción X, y 121 fracción XXIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto en la fracción IV del





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

“2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que
deben difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma
Nacional de Transparencia, así como en los Criterios y Metodologías de la Información
Pública de Oficio.



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000,
Delegación Tlalpan. México D.F. Teléfonos: 56556212 y 55730825
Correo Electrónico: oip.tlalpan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com

